

Caudales q. tiene para no se le dable facilitan la
 Relacion de los Diezmos de granos q. se hallan Relectados
 en el termino de esta Jurisdiccion en los años proximos
 pasados y presentes, mediante los motivos q. expusieron y
 entendido por este Ayuntamiento de Alcañices se contesto
 a dho. Cavildo con copia de la Orden q. motivo es
 para dho. pedido, manifestandole q. ha sido otro de los
 Caudales la exposicion q. se le havia echo sobre la expo-
 sicion de granos y en particular de cevada, con el
 fin de que se viera con claridad de las noticias q. se rela-
 man y se viera convenientemente suspender o no su extrac-
 cion para su provecho del Reyno, en caso de exacer, de
 q. no padeciera la falta q. ha experimentado en otros
 años anteriores, y por cuyo motivo espera q. en caso
 de q. no tenga facultades dho. Cavildo para dar las pre-
 notadas Relaciones, al menos se diera noticia por un
 calculo de aproximacion a q. porcion de granos habran
 ascendido los diezmos en cada una de dhas. cosechas

Veda al Mem.
 de obra prima
 de osier

El Sr. D. Gregorio Zaporta Regidor, mediante la
 solicitud echo por Tomaso Comales Maestro de Obra pri-
 ma y a lo acordado p. este Ay. en Cavildo de do del

En el dia al
 Cavildo a notificar
 este acuerdo
 Tomaso Sierra
 queda enterado

nombra por maestro Veedor de dho. termino
 a Tades Sierra de Fuentidueña p. esta Ciudad acueda: A-
 y para su ejercicio se le ha
 ga sueldo al interes de librandole el competente

Documento si lo expiere
 El Sr. D. Luis Garcia de Lacera Regidor dho. Nombra

